

RAD. 110013103004202200456

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. PRIMERO (1) DE AGOSTO DEL DOS MIL
VEINTITRES (2023)

Estando el presente asunto al despacho se
dispone:

1. Reconocer personería a la Dr. **Iván Mauricio Pacheco Pulido** como apoderado judicial del demandado Christopher Blian Martin's Morales, en los términos del poder conferido. Fl. 14 pdf

Para los fines legales pertinentes se tiene en cuenta que el demandado Christopher Blian Martin's Morales, contesto la demanda en tiempo -fl. 14 pdf- y formulo excepciones de mérito, a las que ya se les surtió el traslado -fl. 18 pdf-

2. Se tiene en cuenta que la parte demandante descurre traslado de las excepciones de mérito formuladas.

3. Ejecutoriada la presente providencia regrese al despacho para disponer lo que corresponda.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

